



comisiones obreras
de Castilla y León

Situación de la Negociación Colectiva en Castilla y León

OCTUBRE 2012

CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES-PENDIENTES Y FIRMADOS CASTILLA Y LEÓN EN 2012.

Los datos contenidos en las tablas, que se muestran en este primer apartado del Boletín, corresponden con la base de datos que se elabora en esta Secretaría regional de Acción Sindical, obtenidos de lo publicado en los distintos Boletines Oficiales, en el REGCON y de los facilitados por las distintas Organizaciones de CC.OO. de Castilla y León.

Convenios Colectivos, según ámbito funcional.

	TOTAL A NEGOCIAR EN 2012	SECTOR			EMPRESA				TOTALES				
		TOTAL SECTOR A NEGOCIAR EN 2012	AÑOS ANTERIORES	FIRMADOS	PENDIENTE	TOTAL EMPRESA NEGOCIAR EN 2012	AÑOS ANTERIORES	FIRMADOS	PENDIENTE	TOTAL PENDIENTE DE NEGOCIAR	AÑOS ANTERIORES	FIRMADOS	TOTAL VIGENTES
AVILA	37	10	4	0	10	27	10	0	27	37	14	0	14
BURGOS	59	15	13	5	10	44	19	9	35	45	32	14	46
LEÓN	73	20	6	1	19	53	28	4	49	68	34	5	39
PALENCIA	33	10	8	4	6	23	12	7	18	22	20	11	31
SALAMANCA	43	14	6	1	13	29	14	3	26	39	20	4	24
SEGOVIA	42	12	4	1	11	30	14	1	29	40	18	2	20
SORIA	35	9	3	0	9	26	4	0	26	35	7	0	7
VALLADOLID	75	13	11	5	8	62	24	15	47	55	35	20	55
ZAMORA	25	9	12	5	4	16	4	1	15	19	16	6	22
REGIONALES	15	2	9	0	2	13	9	1	12	14	18	1	19
CASTILLA Y LEÓN	437	114	76	22	92	323	138	41	282	374	214	63	277

En esta tabla se refleja la situación tanto de los convenios sectoriales como de empresa en las distintas provincias.

De los 437 convenios que teníamos que negociar durante 2012, tan solo se han llegado a firmar el 14,42% de los mismos (22 de sector y 41 de empresa), es decir, que 374 convenios están aún pendientes de negociar o de alcanzar acuerdo, siendo la mayor parte de ellos convenios de empresa (75%) frente a los 92 de sector.

A los 63 convenios que se han firmado con inicio de efectos económicos en 2012, hay que sumar los 214 que se firmaron en periodos anteriores y que tiene una vigencia por dos o más años desde que se pactaron (77,26% de los vigentes).

Por provincias, Palencia es la que ha firmado mayor porcentaje de los convenios que tenía que negociar (33,33%), sin embargo en cuanto a número es Valladolid (26,67%).

Datos AGOSTO-SEPT. 2012

Fuentes: Elaboración propia. REGCON, Boletines Oficiales, Dirección Gral. Trabajo PRL, Ministerio de Empleo y SS, Contabilidad Regional, Instituto Nacional de Estadística y SERLA

Trabajadores Afectados por Convenios Colectivos, según ámbito funcional.

	SECTOR					EMPRESA				TOTALES			
	TOTAL A NEGOCIAR EN 2012	TOTAL SECTOR A NEGOCIAR EN 2012	AÑOS ANTERIORES	FIRMADOS	PENDIENTE	TOTAL EMPRESA NEGOCIAR EN 2012	AÑOS ANTERIORES	FIRMADOS	PENDIENTE	TOTAL PENDIENTE DE RENOCIAR	AÑOS ANTERIORES	FIRMADOS	TOTAL VIGENTES
AVILA	9.815	8.889	3.310	0	8.889	926	957	0	926	9.815	4.267	0	4.267
BURGOS	26.284	22.036	20.420	11.250	10.786	4.248	2.479	625	3.623	14.409	22.899	11.875	34.774
LEÓN	48.106	43.885	3.110	11.000	32.885	4.221	2.734	275	3.946	36.831	5.844	11.275	17.119
PALENCIA	7.899	8.890	9.860	5.477	1.413	1.009	2.099	485	524	1.937	11.759	5.962	17.721
SALAMANCA	35.995	33.829	8.405	2.084	31.745	2.166	1.345	100	2.066	33.811	9.750	2.184	11.934
SEGOVIA	13.045	11.731	9.559	1.200	10.531	1.314	1.062	243	1.071	11.602	10.621	1.443	12.064
SORIA	13.329	11.640	1.779	0	11.640	1.689	460	0	1.689	13.329	2.239	0	2.239
VALLADOLID	39.593	33.351	18.857	17.833	15.518	6.242	3.678	1.027	5.215	20.733	22.535	18.860	41.395
ZAMORA	10.826	9.888	13.059	2.100	7.789	938	583	38	900	8.688	13.642	2.138	15.780
REGIONALES/INTERPROV.	27.891	3.383	17.408	0	3.383	24.508	1.214	193	24.315	27.698	18.622	193	18.815
CASTILLA Y LEÓN	232.783	185.522	105.567	50.944	134.578	47.261	16.611	2.986	44.275	178.853	122.178	53.930	176.108

En esta tabla se recogen el número de trabajadores afectados por los convenios colectivos reflejados en la tabla de la página anterior, distribuidos por provincias.

De las 232.783 personas de Castilla y León que tenían que negociar su convenio durante 2012, tan solo se ven cubiertos por un nuevo convenio con efectos económicos de 2012, el 23,17% de los mismos (50.944 trabajadores con convenio sectorial y 2.986 con convenio de empresa), es decir, que 178.853 están aún pendientes de negociar o de alcanzar acuerdo, estando la mayor parte de ellos (al contrario de lo que pasaba con el número de convenios) afectados por convenios de sector (75,25%) frente a los 44.275 trabajadores con convenio de empresa.

Los 63 convenios que se han firmado con inicio de efectos económicos en 2012, afectan 53.930 personas (el 94,5% con convenio sectorial), a éstos hay que añadir los 122.178 que están cubiertos por convenios firmados en periodos anteriores y que tiene una vigencia por dos o más años desde que se pactaron (69,4% de los vigentes).

Por provincias, Palencia es la que ha cubierto mayor porcentaje de los trabajadores que tenían que negociar su convenio (75,48%), sin embargo en cuanto a número absoluto es Valladolid (47,63%).

CONVENIOS COLECTIVOS 2012. BEL. MEySS (Actualizado a 11/10/2012)

El último Avance de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo correspondiente a las "hojas estadísticas" que se han presentado hasta el 30 de septiembre, y que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha publicado en su página web el 9 de octubre, es una estadística sobre los aspectos más relevantes de los convenios que tienen efectos económicos en 2012, como resultado de los procesos de negociación colectiva realizada en dicho año, y en años anteriores para el caso de convenios con vigencia plurianual.

Por lo que estos datos no corresponde exclusivamente a lo renegociado en el año, se incluyen revisiones salariales y prórrogas de convenios firmados con anterioridad al 1 de octubre de 2010 (fecha en que entra en vigor del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo), así como los firmados con posterioridad a esta fecha, revisiones salariales de los registrados en 2011, y los firmados para 2012.

El número de convenios registrados en todo el Estado, hasta 30 de septiembre de 2012, con inicio de efectos económicos en 2012, asciende a 1.445 que incluyen a 514.230 empresas y 4.443.062 trabajadores. En Castilla y León, el número de convenios asciende a 139 que incluyen 25.324 empresas y 112.240 trabajadores (tabla en la siguiente página).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL CONVENIOS				CONVENIOS DE EMPRESA			CONVENIOS DE OTRO ÁMBITO		
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Aumento salarial (en %)	Convenios	Trabajadores	Aumento salarial (en %)	Convenios	Trabajadores	Aumento salarial (en %)
TOTAL	1.445	514.230	4.443.062	1,30	1.049	354.624	1,59	396	4.088.438	1,27
CASTILLA Y LEÓN	139	25.324	112.240	1,62	83	7.994	1,28	56	104.246	1,64
Ávila	4	15	736	1,84	3	536	2,34	1	200	0,50
Burgos	23	3.572	27.079	2,22	11	1.054	-0,24	12	26.025	2,32
León	14	1.949	19.554	1,08	12	914	2,01	2	18.640	1,04
Palencia	20	897	7.936	0,91	13	1.676	1,62	7	6.260	0,72
Salamanca	11	1.331	7.426	1,90	7	812	2,78	4	6.614	1,79
Segovia	11	4.673	10.194	1,51	7	560	0,85	4	9.634	1,55
Soria	6	705	2.189	2,13	3	410	0,14	3	1.779	2,59
Valladolid	29	9.429	24.682	1,74	21	1.364	0,83	8	23.318	1,79
Zamora	15	2.365	9.440	0,55	3	314	1,03	12	9.126	0,53
Autonómicos	6	388	3.004	3,13	3	354	1,31	3	2.650	3,37

INICIOS EFECTOS ECONÓMICOS ENE-DIC DE 2012

REGISTRADOS HASTA EL 30 SEPTIEMBRE DE 2012

Comparativa 2011-2012. Datos desagregados por meses

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS POR MESES EN CASTILLA Y LEÓN

2011(*) REGISTRADOS HASTA:

	TOTALES		EMPRESA		SECTOR	
	Convenios	Trabaj.	Convenios	Trabaj.	Convenios	Trabaj.
ENE.....	86	43.107	99	4.640	27	38.467
FEB.....	36	30.072	4	2.551	17	27.521
MAR.....	22	12.340	3	256	13	12.084
ABR.....	18	18.523	8	964	6	17.559
MAY.....	7	24.635	1	578	3	24.057
JUN.....	10	24.489	6	1.301	7	23.188
JUL.....	13	15.716	7	656	5	15.060
AGO.....	5	2.380	5	32	4	2.348
SEP.....	10	3.708	82	265	4	3.443
	207	174.970	215	11.243	86	163.727

2012(*) REGISTRADOS HASTA:

ENE.....	43	10.224	28	3.873	15	6.351
FEB.....	14	13.331	8	551	6	12.780
MAR.....	10	14.273	6	371	4	13.902
ABR.....	3	3.915	1	165	2	3.750
MAY.....	12	9.507	6	470	6	9.037
JUN.....	10	9.271	6	537	4	8.734
JUL.....	10	757	8	693	2	64
AGO.....	18	25.657	10	598	8	25.059
SEP.....	19	25.305	10	736	9	24.569
	139	112.240	83	7.994	56	104.246

(*) Actualizado 11-10-2012

Los datos proporcionados son acumulativos mes a mes según el año de efectos económicos de los convenios. Comparando con los datos de 2011, se ve una clara disminución, en cuanto a registros realizados (-32,85%), sobre todo en los de empresa (-61,40%), aunque también se han reducido los sectoriales (-34,88%).

En cuanto a los trabajadores afectados por los convenios de ámbito sectorial, 92,88% del total, suponen un -36,33% menos que los afectados por convenios sectoriales del año anterior. Siendo la diferencia de -28,90% los afectados por convenios de empresa.

Publicado el Real Decreto que aprueba el Reglamento sobre ERES.

El Boletín Oficial del Estado publicó el martes 30 de octubre, con entrada en vigor al día siguiente, el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. La norma, que fue aprobada por el Consejo de Ministros del día 26, se dicta en desarrollo de la disposición final decimonovena, apartado 2, de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (con incumplimiento del plazo de un mes previsto en la norma para dicho desarrollo).

El mismo día, el BOE procedió también a publicar otra norma de desarrollo de la Ley 3/2012, en concreto de su disposición adicional decimosexta, el Real Decreto 1484/2012 de 29 de octubre, sobre las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años.

DEROGACIÓN NORMATIVA: Disposición derogativa única recogida del nuevo Reglamento:

[Real Decreto 801/2011, de 10 de junio](#) (BOE 14-VI-11), [O.ESS/487/12, de 8 de marzo](#) (BOE 13-III-12) y [apartados 1,a\), 3 y 4 del art. 1 del Real Decreto 625/1985 de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto de Protección por Desempleo](#) (BOE 7-V-85)

EXPEDIENTES DE REGULACION DE EMPLEO 2012

Durante el mes de agosto, se han notificado un total de 144 ERE's, que supone el 9,7% del total de 2012, Valladolid (30), León (27) y Burgos (24) son las que mayor número de expedientes concentran, 56,25% afectando al 47,54% de los trabajadores. El mayor porcentaje, como viene ocurriendo en meses anteriores, es por expedientes suspensivos (51,4% de ERE y el 65,4% de trabajadores).

	AGOSTO 2012		RESCISIÓN		SUSPENSIÓN		REDUCCIÓN	
	Nº Expedientes	Nº Trabajadores						
ÁVILA	6	55	1	15	1		4	
BURGOS	24	140	2	38	16		6	
LEÓN (*)	27	128	0	2	13		14	
PALENCIA	9	119	0	0	4		5	
SALAMANCA	16	66	0	0	7		9	
SEGOVIA	13	84	3	33	6		4	
SORIA	10	29	0	0	4		6	
VALLADOLID	30	399	3	27	20		7	
ZAMORA	5	87		0	2		3	
Ámbito Regional	4	296	3	47	1			
TOTAL	144	1.403	12	162	74	917	58	324

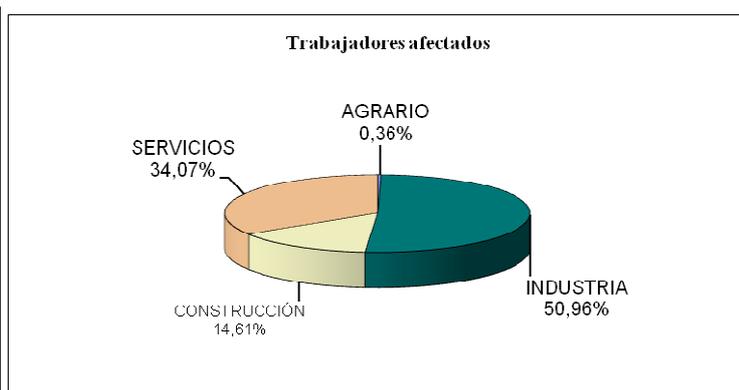
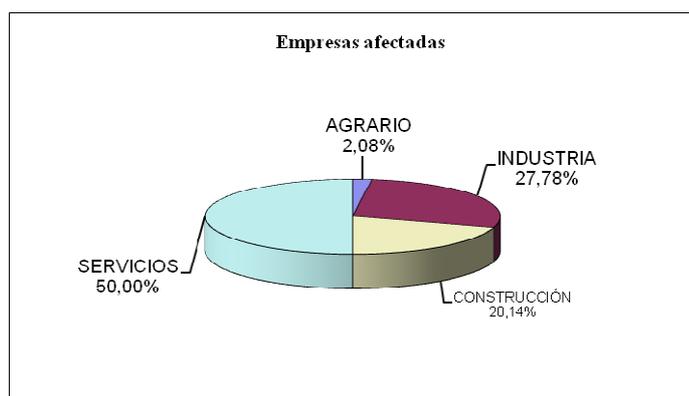
(*) En un mismo Expte hay trabajadores en suspensión v extinción

En lo que llevamos de año, el total de ERE's autorizados y/o notificados (en función de si se iniciaron antes o después del 13-02-2012) son 1.485 expedientes que afectan a 21.011 trabajadores. Siendo el más utilizado el **ERE Suspensivo (54,3% y afectado al 71,2% de los trabajadores)**, frente al 7,07% y 11,3% respectivamente los ERE Extintivos y al 39,6% y 17,5% de los de reducción de jornada.

	ACUMULADO AGOSTO		RESCISIÓN		SUSPENSIÓN		REDUCCIÓN	
	Nº Expedientes	Nº Trabajadores	Nº Expedientes	Nº Trabajadores	Nº Expedientes	Nº Trabajadores	Nº Expedientes	Nº Trabajadores
ÁVILA	45	306	6	82	15	132	24	92
BURGOS	336	3.687	23	368	233	2.942	80	377
LEÓN	262	2.211	13	177	132	1.466	117	568
PALENCIA	81	1.004	8	98	48	768	25	138
SALAMANCA	201	1.339	11	109	87	683	103	547
SEGOVIA	79	860	5	62	41	595	33	203
SORIA	56	349	2	39	32	246	22	64
VALLADOLID	309	3.849	25	468	172	2.532	112	849
ZAMORA	74	858	1	277	28	327	45	254
Ámbito Regional	42	6.548	11	687	19	5.269	12	592
TOTAL	1.485	21.011	105	2.367	807	14.960	573	3.684

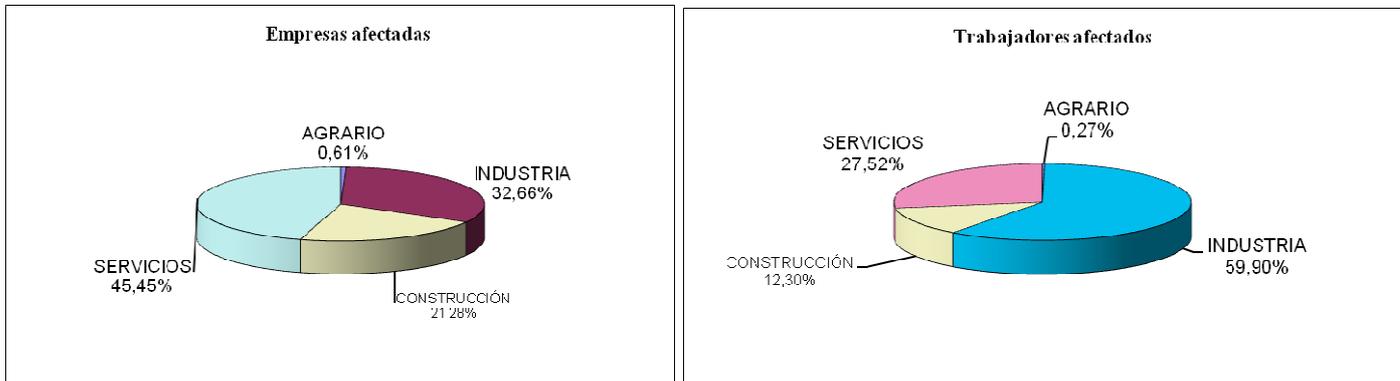
La distribución por sector de actividad. Agosto 2012

Según el sector de actividad, durante el mes de agosto, el mayor número de expedientes notificados se sigue dando en las empresas de servicios (72 expedientes) mientras que los trabajadores mayoritariamente son del sector de la industria (715 t.) y de éstos el 34,83% son de ámbito regional.



Sector de actividad. Acumulado 2012 (datos enero-agosto)

Si lo analizamos con los datos acumulados hasta el mes de agosto, el mayor número de expedientes notificados son de empresas de servicios (675 expedientes) mientras que los trabajadores, como viene ocurriendo mes a mes, más del cincuenta por ciento son del sector de la industria (12.586 t.)



Comparativa 2010-2012 . Total acumulado al mes de Agosto.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS Y/O NOTIFICADOS (ACUMULADOS AGOSTO 2012)

AGOSTO	RESCISIÓN		SUSPENSIÓN		REDUCCIÓN		TOTAL	
	Nº Expedientes	NºTrabajadores	Nº Expedientes	NºTrabajadores	Nº Expedientes	NºTrabajadores	Expedientes	NºTrabajadores
2012	105	2.367	807	14.960	573	3.684	1.485	21.011
2011	72	1.297	401	7.935	159	1.002	632	10.234
2010	79	1.873	347	8.599	43	283	469	10.755

Con los datos acumulados a mes de agosto de cada año de referencia, haciendo la comparativa con los dos años anteriores, comprobamos que el incremento de Expedientes de Regulación de Empleo es considerable. Sobre todo, con respecto al total de 2010 (+217%), algo menor con el total de 2011 (+135%). En cuanto a número de trabajadores afectados, la diferencia es algo mayor con respecto a 2011 (+105,3%), que con 2010 (+95,36%).

Según tipo de expediente, los mayores incrementos se dan en los ERE de reducción (Empresas: 1.232,56% con 2010 y 260,38% con 2011; Trabajadores: 1.201,77% con 2010 y 267,66% con 2011). Seguido de los ERE suspensivos (132,56% y 101,25% respectivamente de empresas y 73,97% y 88,53% en trabajadores).

Trabajadores afectados por expedientes autorizados: según sexo y efectos:

Durante los ocho primeros meses se han notificado un total de **1.485 expedientes** de regulación de empleo (en julio el 14,1% y en agosto el 9,7% del total de 2012) que en porcentajes según tipo: 7,1% de extinción, 54,3% de suspensión y 38,6% de reducción), afectaron a 21.011 personas, siendo 16.478 hombres y 4.533 mujeres. Los porcentajes según tipo de expediente (por meses, ver tabla página siguiente), en los datos acumulados, son:

- **Expedientes de extinción de contratos:** de las 2.367 personas afectadas (11,27% del total), el 75,75% (1.793) fueron hombres y el 24,25% (574) mujeres.
- **Expedientes de suspensión temporal:** de las 14.960 personas afectadas (71,2% del total), el 82,64% (12.363) fueron hombres y el 17,36% (2.597) mujeres.
- **Expedientes de reducción de jornada:** de las 3.684 personas afectadas (17,53% del total), el 63,03% (2.322) fueron hombres y el 36,97% (1.362) mujeres

Expedientes autorizados: según sexo y efectos (Meses julio, agosto y acumulado 2012)

	ACUMULADO AGOSTO			RESCISIÓN			SUSPENSIÓN			REDUCCIÓN		
	Nº Expedientes	H	M	Nº Expedientes	H	M	Nº Expedientes	H	M	Nº Expedientes	H	M
TOTAL	1.485	78,43%	21,57%	105	75,75%	24,25%	807	82,64%	17,36%	573	63,03%	36,97%
AGOSTO 2012												
TOTAL	144	72,13%	27,87%	12	56,79%	43,21%	74	80,26%	19,74%	58	56,79%	43,21%
(*) En un mismo Expte hay trabajadores en suspensión y extinción												
JULIO 2012												
TOTAL	209	82,64%	17,36%	17	81,91%	18,09%	109	85,99%	14,01%	83	57,55%	42,45%

EMPRESAS EN CONCURSO DE ACREEDORES, 2012

En la siguiente tabla, vemos la evolución de las empresas que se ha declarado en concurso de acreedores, el dato es el acumulado en el año, con la excepción de 2012, que corresponde al acumulado hasta el 16 de octubre de 2012.

	2009	2010	2011	2012
TOTAL	237	249	252	256

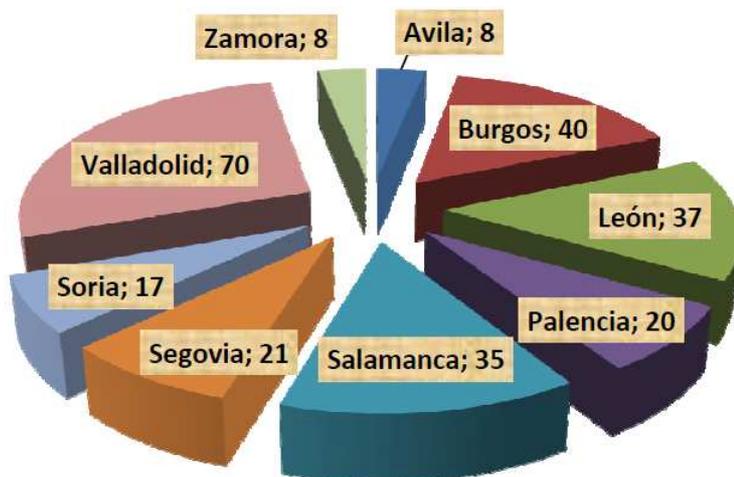
Durante 2012, se han publicado en el BOE, un total de 256 concursos de acreedores, que afectan a empresas ubicadas en Castilla y León, siendo el segundo trimestre en el que más concursos se han declarado.

	2012				
	1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM	TOTAL
TOTAL C y L	98	101	50	7	256

Distribución territorial: 2012

Por provincias, con los datos acumulados hasta la fecha, Valladolid es la que mayor número de concursos tiene declarados (70), seguida de Burgos (40), León (37) y Salamanca (35).

Porcentualmente, en comparación con el año anterior, y contando con que 2012 solamente se contabilizan 10 meses escasos, Soria es la única provincia que incrementa de manera considerable (750%) al pasar de 2 a 17.



El resto, de las que incrementan de mayor a menor están: Ávila (33,33%), Palencia (17,65%), Segovia (16,67%). Y de las que han reducido con respecto a 2011: León (-22,92%), Salamanca (-12,50%), Zamora (-11,11%), Burgos (-2,44%) y Valladolid (-1,41%).

SALARIOS Y COSTES LABORALES. NOMINALES

No todos los empleos y todos los salarios se encuentran bajo la cobertura de un convenio colectivo. Para analizar la evolución del conjunto de los salarios en nuestra Comunidad, tanto los incluidos en convenio como los que no lo están, tomamos la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE.

La evolución de los salarios y los costes laborales, en **términos nominales**, es simplemente la variación de la cuantía monetaria entre un periodo y otro. Como se observa en la tabla, de acuerdo con la última información disponible (segundo trimestre de 2012) muestra, en términos nominales, un crecimiento del 0,5%.

Evolución del coste laboral total en Castilla y León y España.

	2011_II	2012_II	Variación interanual
Castilla y León	2.370,91	2.402,95	1,4%
España	2.599,79	2.591,80	-0,3%

Los **costes laborales totales** incluyen todos los costes que afrontan los empleadores en relación a la contratación de trabajadores, tanto costes salariales (su principal componente) como otras percepciones no salariales y cotizaciones a la Seguridad Social.

Como se observa, en Castilla y León, en el segundo trimestre de 2012, los costes laborales totales medios se incrementaron, en términos nominales, a una tasa del 1,4% con respecto al mismo periodo del año anterior. En consecuencia, la variación media del conjunto de los salarios se encuentra por debajo de la de los incluidos en convenio, debido a la peor evolución de los salarios no incluidos en convenio y a la creación de nuevos empleos con una menor remuneración.

Los **costes salariales** son el principal componente de los costes laborales, pero no el único; de hecho, la evolución de ambas magnitudes puede ser sustancialmente diferente. El crecimiento de los costes salariales en nuestra Comunidad se encuentra también por debajo del de los costes laborales, dado que lo que ha crecido fundamentalmente son las denominadas percepciones no salariales, que incluyen como elementos más importantes las indemnizaciones por despido, las percepciones por incapacidad temporal y los gastos y dietas por viajes o traslados.

Evolución del coste salarial total en Castilla y León y España.

	2011_II	2012_II	Variación interanual
Industria	2.006,93	2.021,73	0,7%
Construcción	1.691,70	1.832,22	8,3%
Servicios	1.696,86	1.689,56	-0,4%
TOTAL Castilla y León	1.756,05	1.764,40	0,5%
Industria	2.165,68	2.211,73	2,1%
Construcción	1.933,53	1.975,15	2,2%
Servicios	1.893,14	1.882,97	-0,5%
TOTAL España	1.938,78	1.939,73	0,0%

La evolución de los salarios en nuestra Comunidad se deriva fundamentalmente de la reducción de los mismos en el sector Servicios, a una tasa interanual del -0,4%. Mientras, los de la Industria muestran un ligero crecimiento nominal del 0,7%. Finalmente, los salarios en la Construcción se han incrementado un 8,3%, efecto provocado por la fuerte destrucción de empleo, que ha afectado en especial a los puestos de menor remuneración, lo cual explica que el salario medio haya subido.

SALARIOS Y COSTES LABORALES. REALES

Cualquier cuantía monetaria se ve afectada también por la evolución de los precios. Para corregirlo, se utiliza la variación en **términos reales**, cuyo cálculo incorpora el efecto de los precios. En el caso de los salarios, si éstos crecen en términos nominales más que los precios, su poder adquisitivo aumenta y, en consecuencia, su variación en términos reales es positiva (y viceversa).

La siguiente tabla recoge, en la primera columna, la evolución interanual, de acuerdo con el último dato disponible, de los salarios incluidos en convenio (datos del mes de Septiembre) y de los costes salariales medios (datos del mes de Junio); en la segunda columna, la tasa de variación de los precios, a partir del índice de precios al consumo (IPC) en el periodo correspondiente; finalmente, en la tercera columna, el cálculo de la variación de los salarios en términos reales, a partir de la información anterior.

De cara al análisis de esta información, resulta relevante señalar que, en los últimos meses, se ha producido un fuerte repunte de la inflación.

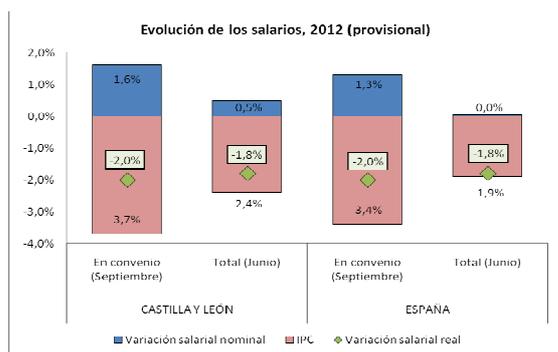
Evolución interanual de los salarios y los costes laborales nominales y reales

		Variación nominal	IPC	Variación real (según IPC)
Castilla y León	Incremento salarial en convenios (Septiembre de 2012)	1,6%	3,7%	-2,0%
	Coste salarial medio total (Junio de 2012)	0,5%	2,4%	-1,8%
España	Incremento salarial en convenios (Septiembre de 2012)	1,3%	3,4%	-2,0%
	Coste salarial medio total (Junio de 2012)	0,0%	1,9%	-1,8%

Concretamente, como se observa, la variación interanual del IPC ha pasado, entre Junio y Septiembre, del 2,4% al 3,7% en Castilla y León y del 1,9% al 3,4% en el conjunto de España. Este fuerte incremento va a afectar al dato de los salarios reales incluidos en convenio, correspondiente al mes de Septiembre, pero no aún al del conjunto de los salarios, cuya última información disponible corresponde al mes de Junio.

Los datos reflejan cómo, en Castilla y León, la variación interanual del conjunto de los salarios en términos nominales (0,5%), con datos del segundo trimestre de 2012, ha sido sustancialmente inferior al incremento del IPC (2,4%). En consecuencia, los **salarios reales** han disminuido intensamente desde el mismo periodo del año anterior, a una tasa del -1,8%.

EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS, 2011-2012



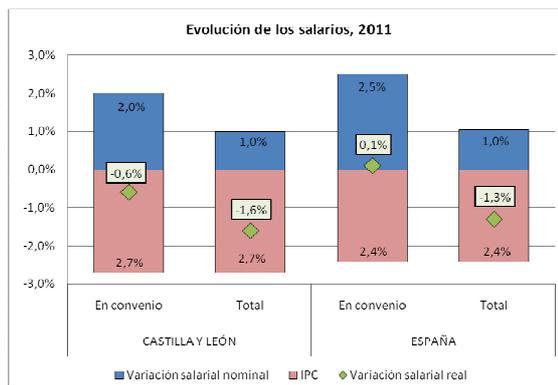
Este primer gráfico resume la evolución de los salarios en lo que llevamos de **2012**, en términos interanuales. Como se observa, la evolución nominal de los salarios incluidos en convenio es mucho más favorable que la del conjunto de los salarios tanto en nuestra Comunidad como a nivel nacional.

Pese a ello, dado el fuerte repunte inflacionista, en el mes de Septiembre ni siquiera los salarios incluidos en convenio son capaces de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, puesto que su reducción interanual en términos reales se sitúa en el -2%. Con el dato del mes de Junio, la variación real del conjunto de los salarios se sitúa en niveles similares;

sin embargo, a medida que se conozcan nuevos datos y el incremento del IPC sea más elevado, cabe esperar disminuciones del conjunto de los salarios, en promedio, cercanas al 4% interanual en términos reales.

El siguiente gráfico describe la misma información con datos definitivos referidos al conjunto del año **2011**. En nuestra Comunidad el crecimiento nominal de los salarios incluidos en convenio fue del 2%, algo menor que el 2,5% de España; la inflación en Castilla y León fue también algo superior a la nacional (2,7% frente al 2,4%) y, en consecuencia, el incremento salarial real medio en los convenios fue negativo (-0,6%) en nuestra Comunidad, frente a la variación real positiva del 0,1% en el conjunto de España.

El conjunto de los salarios experimentó en 2011, en términos nominales, un incremento del 1% tanto en Castilla y León como en el conjunto de España. Como la inflación fue mayor en nuestra Comunidad, el descenso de los salarios reales lo fue también: un -1,6%, frente al -1,3% del promedio nacional. En ambos ámbitos, regional y nacional, por tanto, los salarios reales disminuyeron notablemente en 2011, una tendencia que se viene observando desde 2010 y que se está profundizando en 2012, dando lugar a un largo y cada vez más duro proceso de pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores.



SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD. COMPETITIVIDAD Y COSTES LABORALES UNITARIOS

Un indicador clave para analizar la evolución de los salarios y los costes laborales y su sostenibilidad es la **productividad** real aparente del trabajo, definida como el cociente entre la producción total en términos reales y el número de trabajadores; esto es, la producción media por trabajador. El resultado de dividir los costes laborales totales en términos nominales por la productividad permite calcular los denominados costes laborales unitarios (CLU) nominales. De esta forma, si los salarios nominales se incrementan más que la productividad, los CLU nominales aumentan, lo cual implica que la economía pierde competitividad desde el punto de vista de los costes laborales (y viceversa).

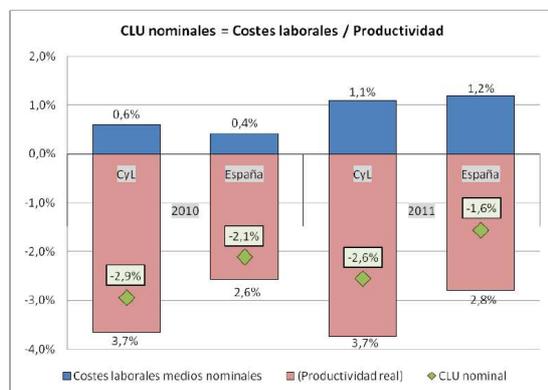
Por otro lado, el resultado de dividir los costes laborales totales en términos reales (esto es, incorporando el efecto de las variaciones en los precios) por la productividad permite calcular los denominados CLU reales, que reflejan el reparto factorial de la renta: si se incrementan, está aumentando la proporción que representa la remuneración de los trabajadores sobre el total de la renta nacional o, en su caso, regional (y viceversa).

Evolución de la productividad real aparente por trabajador

Variación interanual	2010	2011
Castilla y León	3,7%	3,7%
España	2,6%	2,8%

Como se observa, la productividad real del trabajo está creciendo sustancialmente en España en los últimos años, a tasas cercanas al 3%. En Castilla y León, este crecimiento de la productividad está siendo aún más elevado, aproximándose al 4%. El crecimiento de la productividad a largo plazo y a tasas sostenibles (alrededor del 1,5%-2%) es fundamental para sostener el crecimiento económico.

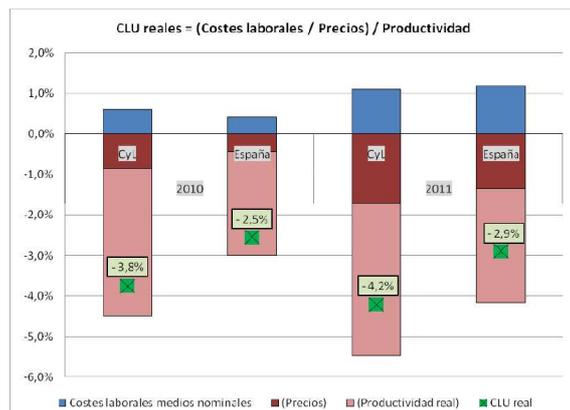
Los siguientes gráficos describen la evolución en 2010 y 2011, tanto en nuestra Comunidad como en el conjunto de España, por un lado, de los **CLU nominales** (representados por el rombo verde), como resultado de la evolución de los costes laborales totales en términos nominales (en color azul) y de la productividad real del trabajo (en color rojo y representada a la inversa, hacia abajo en el gráfico). Y por el otro,



de los **CLU reales** (representados por un cuadrado verde), incorporando a las variables recogidas previamente también las variaciones de los precios (representadas en color rojo oscuro y, como la productividad, también hacia abajo en el gráfico), medidas a través del deflactor del PIB, el indicador utilizado a estos efectos en términos de contabilidad nacional y regional.

Como se observa, los costes laborales totales, en términos nominales, han aumentado ligeramente a lo largo de estos dos años y de manera similar en Castilla y León y en el promedio nacional. Sin embargo, la productividad ha crecido en mayor medida, particularmente en nuestra Comunidad. En consecuencia, se han producido **reducciones muy importantes de los CLU nominales**; esto son, ganancias de competitividad desde el punto de vista de los costes laborales. Concretamente, en Castilla y León los CLU nominales cayeron más, con una tasa del -2,9% en 2010 y del -2,6% en 2011.

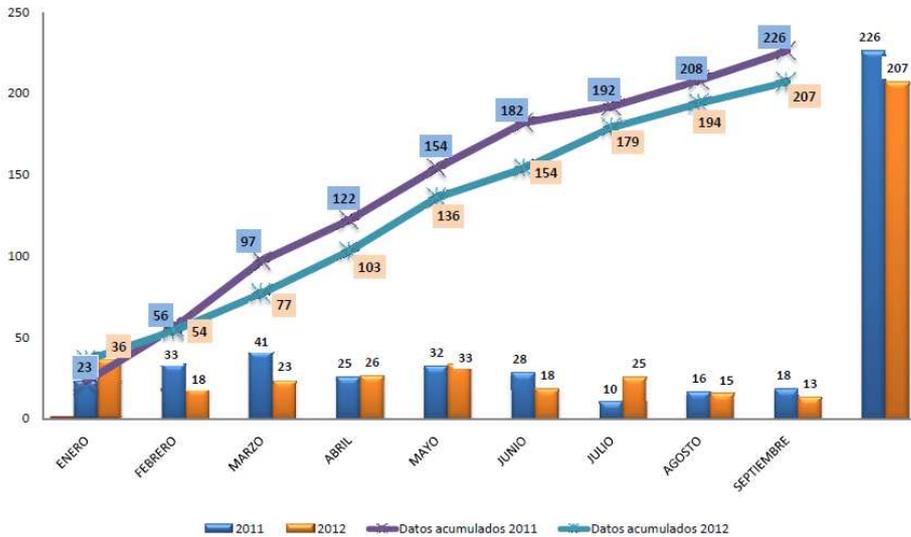
La productividad se ha incrementado sensiblemente en ambos ámbitos, pero particularmente en Castilla y León. En consecuencia, **los CLU reales se han reducido notablemente**, aún con más intensidad en nuestra Comunidad. Concretamente, en Castilla y León los CLU reales han disminuido a una tasa del -3,8% en 2010 y del -4,2% en 2011.



Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral y Contabilidad Regional, INE

PROCEDIMIENTOS PRIVADOS TRAMITADOS POR EL SERLA (Comparativa mensual y acumulado 2011-2012)

Durante los tres trimestres transcurridos de 2012, se han solicitado un total de 207 procedimientos, de los que 8 han sido públicos, el resto privados, ha habido incrementos destacables de solicitudes durante los meses de enero y julio, decayendo en los dos últimos meses. También se solicitó 1 arbitraje, que se archivó por incompetencia del SERLA.



TOTALES			
Finalizados	Exp..	Emp.	Trab.
Finalizados	192	3579	78368
En tramitación	15	17	3310
Total	207	3596	81678

TOTALES			
Acuerdo	Exp.	Emp.	Trab.
Acuerdo	69	2360	34380
Archivado	29	65	5610
Desacuerdo	87	1102	36778
En Suspense	1	1	15
Intentado Sin efecto	7	52	1600
Total	193	3580	78383

Distribución por provincias:

INFORME ACUMULADO DE PROCEDIMIENTOS INICIADOS Y FINALIZADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

	PROCEDIMIENTOS INICIADOS																										
	Ávila			Burgos			León			Palencia			Salamanca			Segovia			Soria			Valladolid			Zamora		
	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab
Solicitados	8	77	2330	48	527	20110	34	56	4836	21	1132	6185	12	584	10384	6	7	225	12	13	2648	60	1165	34468	6	35	492
En tramitación	1	1	542	5	7	1165	2	2	15	2	2	101	3	3	145	6	7	225	12	13	2648	1	1	1327	1	1	15

	PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS																										
	Ávila			Burgos			León			Palencia			Salamanca			Segovia			Soria			Valladolid			Zamora		
	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab	exp	emp	trab
Acuerdo	4	4	316	13	162	3124	13	14	899	8	1070	4477	6	578	10146	1	1	20	5	5	767	19	526	14631	1	30	250
Archivado				9	9	585	4	9	899	1	1	20	1	1	24	1	2	85	3	4	791	9	9	2956			
Desacuerdo	2	71	1454	18	317	14616	13	13	2073	10	59	1587	2	2	69	3	3	108	4	4	1090	31	629	15554	4	4	227
En Suspense							1	1	15																		
Intentado Sin Efecto	1	1	18	3	32	620	2	18	950							1	1	12									
Total general	7	76	1788	43	520	18945	33	55	4836	19	1130	6084	9	581	10239	6	7	225	12	13	2648	59	1164	33141	5	34	477

Fuente: SERLA

Según el objeto, el 31,40% se iniciaron por conflictos que pueden dar lugar a convocatoria de huelga, de los que en el 30,80% procedimientos se ha alcanzado acuerdo; en el 46,10% se han cerrado con desacuerdo; el 20% se archivaron o intentaron sin efecto, el resto aun están tramitándose.

Por provincias, Valladolid (60) y Burgos (48) son las que más procedimientos han iniciado, alcanzando entre las dos el 52,2% del total de solicitudes, seguida de León (34), Palencia (21), Salamanca y Soria (12), Ávila (8), Segovia y Zamora (6).



U.S. CC.OO. Castilla y León
 Plaza de Madrid, 4-7ª planta
 47001 Valladolid
 Teléfono: 983 39 15 16 83 / RPV 71701
 Fax: 983 20 32 56 / RPV 71771
<http://www.castillayleon.ccoo.es/>